



Asociación Nacional de Sordos de Guatemala –ANSGUA–

CONTRATOS, LICENCIAS O CONCESIONES

En cumplimiento al inciso 16, del artículo 10, relativo a la información relacionada a contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado, la Asociación Nacional de Sordos de Guatemala **INFORMA** que el presente numeral **NO APLICA** derivado a que esta institución no tiene contratos, licencias o concesiones.

